

## Respuestas a las consultas sobre **Convocatoria Obras** de la XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo

A continuación se presentan públicamente todas las respuestas a las preguntas recibidas entre el día 20 de marzo y 01 de abril de 2019. Las preguntas originales han sido editadas para facilitar su comprensión y para garantizar el anonimato de sus autores. Cabe mencionar que todas las respuestas indicadas en este documento constituyen una extensión de la Convocatoria.

### **PREGUNTA 01:**

**¿Se puede postular en dos categorías distintas el mismo contenido?**

**Ejemplo puntual: Un Proyecto de titulación vía magíster se podría postular tanto a la convocatoria de proyectos como también a la de investigación.**

### **RESPUESTA 01:**

Se puede, pero no debe ser exactamente el mismo material, "se debe adaptar" a los requerimientos de cada convocatoria. Lo mismo aplica para todas las propuestas que por su formato y contenido sean susceptibles de ser evaluadas en más de una convocatoria.

### **PREGUNTA 02:**

**¿Es posible presentar obras en ejecución?**

**Vale decir, mostrar imágenes reales de una obra apoyadas de algunos renders, dado que aún no está terminada.**

### **RESPUESTA 02:**

No, la convocatoria señala expresamente que deben ser obras construidas o ya ejecutadas. Ello se explica en el numeral 3 apartado 1 de la Convocatoria de Obras. Sin embargo, si el proyecto en obra es de relevancia y se desea presentar como proyecto alineado a la línea curatorial de la bienal, esta puede presentarse en la Convocatoria de Actividades con una charla o actividad donde se exponga ante una audiencia.

### **PREGUNTA 03:**

**¿Es posible postular a la bienal un proyecto que está en desarrollo pero que aún no ha sido construido?.**

### **RESPUESTA 03:**

No, la convocatoria de Obras señala expresamente que deben ser obras construidas o ya ejecutadas. Ello se explica en el numeral 3 apartado 1 de la Convocatoria de Obras. Sin embargo, si el proyecto es de relevancia y está alineado a la línea curatorial de la Bienal, este puede presentarse en la Convocatoria de Actividades con una charla o actividad donde se exponga ante una audiencia.



**PREGUNTA 04:**

**En la categoría OBRAS se indica al final de ejemplos “Entre otras”. ¿Se aceptarán obras de ampliación o remodelaciones de condominios sociales de vivienda vía subsidio Programa MINVU-PPPF ?**

**RESPUESTA 04:**

Si, también son consideradas obras de arquitectura, por tanto pueden ser postuladas.

**PREGUNTA 05:**

**En la categoría OBRAS se indica al final de ejemplos “Entre otras”. ¿Se aceptarán obras de ampliación o remodelaciones de condominios sociales de vivienda que hayan sido finalizadas y recepcionadas y sus obras en edificios, pero no así sus obras en el entorno y paisajismo común?**

**RESPUESTA 05:**

Si las obras de entorno y paisajismo aún no han sido finalizadas, sólo debe presentarse las obras realizadas en las edificaciones.

**PREGUNTA 06:**

**¿Puedo participar si tengo mi título de arquitecto pero aún no estoy colegiado?**

**RESPUESTA 06:**

Para postular no es necesario estar colegiado, sin embargo si la propuesta es pre-seleccionada, el autor o un miembro del equipo deberá colegiarse para poder ser parte de la XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo.

**PREGUNTA 07:**

**¿El representante de un equipo podría ser de una profesión distinta a la arquitectura?**

**RESPUESTA 07:**

Al menos un miembro del equipo debe contar con el título profesional de arquitecto, y en caso de ser preseleccionados este deberá contar con su colegiatura al día o bien iniciar el proceso de colegiatura.

**PREGUNTA 08:**

**¿Es posible presentar a esta convocatoria una obra de intervención en espacio público que fue desarrollada en un contexto de taller universitario?**

**RESPUESTA 08:**

Si, es posible presentarla en esta convocatoria, y si sus autores fueron los estudiantes como producto de un trabajo de taller, también puede ser presentada en la Convocatoria de Proyectos. Para el caso de esta convocatoria se requiere de al menos un arquitecto integrante del equipo de autores.

**PREGUNTA 09:**

**Según el punto 7 de la convocatoria donde se indica proporcionalidad entre obras postuladas por región y cantidad de obras seleccionadas ¿qué pasará si en mi región sólo se postula una obra? ¿no será elegida porque la selección sería proporcional a la cantidad de postulaciones?**

**RESPUESTA 09:**

Como se indica en el punto 7 de la Convocatoria "*dicha selección guardará proporción entre la cantidad de las propuestas según su ubicación y la cantidad de arquitectos colegiados según región*". Ello implica que la curatoría garantizará al menos 1 obra seleccionada por región, considerando esto como primera garantía, luego, si hay un número mayor de obras postuladas que la proporción de arquitectos colegiados en dicha región, esa proporción de selección aumentará, de manera tal que la cantidad de obras postuladas sólo sirva para aumentar obras seleccionadas, no así para disminuirlas en caso de que la proporcionalidad de postulaciones sea menor a que la de arquitectos.

**PREGUNTA 10:**

**En la Convocatoria se indica que no podrán participar de ésta ningún miembro del Equipo Organizador de la XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Chile. ¿Puede participar como miembro de un equipo autor de una obra un integrante de Delegación Zonal del Colegio de Arquitectos?**

**RESPUESTA 10:**

En el entendido que la organización de la XXI Bienal está liderada por el equipo curatorial y el Colegio de Arquitectos de Chile como organizador oficial, es que quedan excluidos de participar todos aquellos que tienen injerencia directa en la organización del evento, es decir equipo de curadores, coordinadores de la bienal y miembros del Directorio Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile y de la Fundación Espacio y Desarrollo. En tanto los dirigentes regionales (que no estén en alguna de las instancias anteriormente mencionadas) tienen libertad de participar como autores o integrantes de equipos que presenten obras.

**PREGUNTA 11:**

**¿Se puede presentar un plan maestro a esta convocatoria?**

**RESPUESTA 11:**

Si el Plan Maestro ya tiene algún grado de ejecución (construido) es posible presentarlo como obra, sin embargo si el Plan Maestro aún no cuenta con obra alguna, no es posible presentarlo. En dicho caso se sugiere presentarlo en próximas Bienales.

**PREGUNTA 12:**

**¿A cuánto corresponderá el porcentaje de obras localizadas en regiones fuera de Santiago?**

**RESPUESTA 12:**

El porcentaje de obras seleccionadas fuera de Santiago será de al menos un 30% del total de la muestra de Obras. Si la proporción de obras postuladas desde regiones distintas a la Metropolitana es mayor al 30%, se garantizará que la selección tenga la misma proporción. Por ejemplo si un 50% de las obras postuladas están localizadas fuera de Santiago, se garantiza que al menos el 50% de las obras seleccionadas será de fuera de Santiago.

**PREGUNTA 13:**

**¿Cómo puedo presentar una obra de diseño urbano en tan sólo un hoja de tamaño A4?**

**RESPUESTA 13:**

Según lo que se indica en la Convocatoria, ese es el formato tipo para todo tipo de postulaciones, por tanto estará en los autores como idear de manera sintética una lámina en formato A4 según diagramación indicada que destaque los principales valores de la obra presentada. El propósito de esta lámina no es explicar el proyecto en detalle y en todas sus dimensiones, sino que explicar en ella la perspectiva común y corriente desde la arquitectura que se puede destacar de la obra presentada.

**PREGUNTA 14:**

**¿Puedo presentar como obra la remodelación del interior de un local de comida?**

**RESPUESTA 14:**

La remodelación interior de un local de comidas es considerado como una obra, por tanto aplica perfectamente con lo requerido en esta convocatoria.

**PREGUNTA 15:**

**Dada la orientación de la XXI Bienal y en particular de esta convocatoria con todo lo indicando en su introducción, ¿Es posible presentar una obra de alto estándar dirigida a un segmento más culto?**

**RESPUESTA 15:**

La convocatoria no tiene restricción de tipo de obras a postular, ni por su escala, localización, destino, presupuesto u otra condición. Se espera recibir obras de arquitectura, diseño urbano y creación artística que sean una contribución disciplinar y profesional, donde se destacarán aquellas que presenten un perfil asociado a lo común y corriente. Ello no dice necesariamente una correlación directa con el estatus cultural ni estándar de una obra.

**Curadores**

Beatriz Coeffé Boitano  
Joaquín González Garbarini  
Vesna Obilinovic González  
Juan Pablo Urrutia Muñoz  
Tomás Villalón Aguirre

**ARQUI**  
*Feria*  
*libre de* **TEC**  
**TURA**